

## CONVOCATORIA PARA LA ADMINISTRACIÓN COMERCIAL DE LAS TIENDAS "HECHO EN MANABÍ" Y "CAFÉ LAB"

### 1. ANTECEDENTES

La provincia de Manabí es un territorio de gran diversidad y riqueza productiva. Su sector manufacturero, industrial, artesanal y agroindustrial ha desarrollado productos con alto valor agregado, representando una gran oportunidad para el crecimiento económico local. Sin embargo, los emprendedores de la región enfrentan desafíos como la debilidad empresarial, la falta de acceso a financiamiento y la limitada capacidad de comercialización.

En este contexto, el Gobierno Provincial de Manabí, a través del Centro de Emprendimiento e Innovación (CEI), impulsa estrategias para fortalecer a los emprendedores manabitas, brindándoles espacios de promoción y comercialización. En este marco, se abre la convocatoria para la administración de las tiendas "Hecho en Manabí" y "Café Lab" Experiencia Sensorial, con el propósito de consolidar estos espacios como vitrinas de la identidad productiva de la provincia.

### 2. MARCO LEGAL

Esta convocatoria se sustenta en el marco normativo vigente, que respalda la promoción y el fortalecimiento de las actividades productivas y emprendedoras en la provincia de Manabí:

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD): En su artículo 41, establece como competencia del Gobierno Provincial fomentar actividades productivas y la comercialización de bienes y servicios locales.

Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS): Reconoce y promueve la participación de emprendedores en el desarrollo productivo sostenible.

Constitución de la República del Ecuador: En sus artículos 226 y 227, establece principios de eficiencia, calidad y equidad en la gestión pública, asegurando la inclusión de emprendedores en la economía nacional.

Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025: Enfocado en el fortalecimiento del sector productivo y la promoción de iniciativas económicas locales.

### 3. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar a una entidad pública, privada o asociaciones, beneficiarias del Centro de Emprendimiento e Innovación de la Prefectura de Manabí, con la finalidad de generar un convenio de cooperación interinstitucional de administración comercial de las tiendas "Hecho en Manabí" y "Café Lab"- Experiencia Sensorial, en el marco del proyecto **"PROMOCIÓN DE PRODUCTOS CON VALOR AGREGADO DE LOS EMPRENDEDORES MANABITAS A TRAVÉS DE VITRINAS COMERCIALES A NIVEL**



**PROVINCIAL, NACIONAL E INTERNACIONAL"**, implementando un modelo de gestión eficiente, sostenible y alineado con la promoción de productos de emprendedores manabitas.

#### **4. PERFIL DEL POSTULANTE**

Seleccionar a una entidad pública, privada o asociaciones, beneficiarias del Centro de Emprendimiento e Innovación de la Prefectura de Manabí, con la finalidad de generar un convenio de cooperación interinstitucional de administración comercial de las tiendas "Hecho en Manabí" y "Café Lab"-Experiencia Sensorial, en el marco del proyecto **"PROMOCIÓN DE PRODUCTOS CON VALOR AGREGADO DE LOS EMPRENDEDORES MANABITAS A TRAVÉS DE VITRINAS COMERCIALES A NIVEL PROVINCIAL, NACIONAL E INTERNACIONAL"**.

- Las entidades deben estar comprometidas con la promoción de productos elaborados por los emprendedores manabitas. Esto implica la implementación de vitrinas comerciales que permitan la exposición y comercialización de estos productos a nivel provincial, nacional e internacional, contribuyendo así al posicionamiento de los productos manabitas en diferentes mercados.
- Deberá implementar un sistema de administración de inventarios y facturación, ya sea mediante la adquisición, desarrollo, arrendamiento o uso de plataformas tecnológicas; mantener actualizado el Registro Único de Contribuyentes (RUC) para facilitar la comercialización de los productos manabitas.
- Las entidades participantes deben trabajar bajo los principios de sostenibilidad, comercio justo y economía solidaria. Esto implica que deben fomentar el fortalecimiento de la economía local, apoyando a los emprendedores manabitas en sus procesos de comercialización. La misión es crear un entorno comercial que promueva la equidad, la cooperación y el desarrollo sostenible para el sector emprendedor manabita.
- Contar con al menos una persona con formación y experiencia en Administración Comercial, garantizando así una gestión eficiente y alineada con los objetivos del convenio.

#### **5. FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR/A COMERCIAL**

- Garantizar la calidad del servicio y la satisfacción de los clientes.
- Dirigir y supervisar las operaciones diarias de las tiendas "Hecho en Manabí" y "Café Lab - Experiencia Sensorial".



- Implementar estrategias de venta y promoción de los productos de emprendedores locales provenientes y revisados por el personal técnico del Centro de Emprendimiento e Innovación (CEI).
- Coordinar eventos de activación de marcas y experiencias de consumo especializado en conjunto con el Centro de Emprendimiento e Innovación (CEI).
- El Administrador será responsable de verificar que el personal cumpla con las normas del código de vestimenta en todo momento. Esto incluye la supervisión regular del uso adecuado del uniforme, asegurándose de que se mantenga limpio, completo y en buen estado.
- Presentar informes trimestrales al delegado del Centro de Emprendimiento e Innovación (CEI), de Fomento Productivo, detallando el desempeño de las tiendas promocional, comercial y las estrategias implementadas para su sostenibilidad.
- El Administrador/a tiene la responsabilidad de asignar al personal adecuado para que se encargue de la gestión financiera de las vitrinas comerciales, garantizando que cada miembro del equipo esté capacitado y comprometido con el manejo de las tiendas.
- Es fundamental que el Administrador/a mantenga las instalaciones en perfectas condiciones. Esto incluye no solo el mobiliario, sino también los equipos y la infraestructura, creando un ambiente agradable y profesional para todos los que visitan el local.
- El Administrador/a, será quien impulse en conjunto con el Centro de Emprendimiento e Innovación (CEI), las estrategias de promoción para fomentar el consumo de café tostado y molido, organizando experiencias sensoriales y activaciones con diferentes marcas, creando momentos únicos para los consumidores.

El Administrador/a debe garantizar una gestión eficiente de las vitrinas comerciales, organizando los productos de manera atractiva y funcional en tiendas y activaciones dentro o fuera de la provincia. Esto se coordinará con el Centro de Emprendimiento e Innovación (CEI) para asegurar el cumplimiento de la misión de promoción de productos locales.

- Finalmente, el Administrador/a debe garantizar que el espacio comercial esté operativo en fines de semana y feriados.



## 6. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- Carta de intención: Documento que detalle la propuesta de gestión comercial.
- Documentos legales: Que acrediten la situación jurídica de la entidad postulante.
- Plan de trabajo o modelo de negocio: Enfocados en la administración de las vitrinas comerciales existentes y la comercialización de productos especializados que promueve y promociona el Centro de Emprendimiento e Innovación (CEI).
- Experiencia previa: Evidencia de participación en proyectos similares o en la promoción y comercialización de productos especializados, mediante certificaciones o historial del SRI de locales abiertos.

## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas considerando los siguientes aspectos:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
<b>Documentos habilitantes mínimos</b>	1.- Identificación oficial (Cédula de Identidad) del representante legal o administrador 2. Nombramiento: Documento oficial, ya sea un acta o carta, que respalde la situación reglamentaria y legal de los postulantes. 3.- RUC (Registro Único de Contribuyentes) si es aplicable. 4.- Documento oficial que certifique la ausencia de antecedentes penales del Administrador/a, para garantizar la integridad del equipo y la empresa. 5.- Comprobante de cumplimiento fiscal (Para verificar que el participante está al día con sus obligaciones fiscales: SRI, Superintendencia de CIAS, SEPS) 6.- Balance económico 2023-2024. 7.- Hoja de vida del personal y récord policial.	20%



<p><b>Propuesta de valor: Coherencia entre la propuesta y la categoría:</b></p>	<p>Se evaluará la propuesta que se ajuste a las necesidades y expectativas del público objetivo.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comercialización de productos, provenientes de las diversas cadenas productivas de la provincia, como el cacao, plátano, café, maní, maíz, yuca, ganadería, pesca, entre otros; en coordinación con el Centro de Emprendimiento e Innovación (CEI).</li> <li>2. Presentar plan de trabajo incluyendo fines de semanas y feriados, horarios extendidos o ajustados a la realidad de las tiendas.</li> </ol>	<p>50%</p>
<p><b>Perfil del postulante: Experiencia, redes de apoyo y compromiso.</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Detalle de la trayectoria laboral del Administrador/a, donde se especifican que al menos tiene 2 años de experiencia en gestión comercial, manejo de tiendas de productos especializados, y/o supervisión de equipos.</li> </ol> <p>A través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación que validan la experiencia en roles similares, especialmente aquellos relacionados con la venta y productos artesanales.</li> <li>• Historial del SRI de locales aperturados.</li> <li>• Documentos que confirman el cargo de Administrador/a, contratos o convenios; y el tiempo que ha ocupado dicho puesto, especificando los años de servicio en ese cargo.</li> </ul>	<p>30%</p>
<p><b>TOTAL:</b></p>		<p>100%</p>



## 9. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	OBSERVACIONES
Socialización de la convocatoria	17 de marzo de 2025	10:00	Centro de Emprendimiento e Innovación (CEI), edificio Lozada ubicado en las calles Ricaurte entre Pedro Gual y 9 de Octubre.
Inicio de entrega de propuestas	17 de marzo de 2025	12:00	Las propuestas físicas se receptarán en secretaría de la dirección de Fomento Productivo, ubicadas en Edificio Lozada, calle Ricaurte entre Pedro Gual y 9 de Octubre; o al correo electrónico <a href="mailto:fomento.productivo@manabi.gob.ec">fomento.productivo@manabi.gob.ec</a>
Finalización de la entrega de las propuestas	21 de marzo de 2025	16:30	Fomento Productivo del GPM-Centro de Emprendimiento e Innovación.
Evaluación de las propuestas	24-25 de marzo de 2025	10:00	Fomento Productivo del GPM-Centro de Emprendimiento e Innovación.
Notificación de resultados	26 de marzo de 2025	08:00 a 16:00	Las notificaciones de las propuestas se remitirán a sus respectivos correos electrónicos registrados.
Fecha sugerida de firma de convenio e inicio de las operaciones	31 de marzo del 2025 01 de abril del 2025	08:00	Suscripción del documento oficial de los compromisos entre las partes e inicio.

## 10. CONDICIONES Y PLAZOS DE POSTULACIÓN

Las postulaciones se recibirán hasta del 17 al 21 de marzo del 2025 en la secretaria de la Dirección de Fomento Productivo del Gobierno Provincial de Manabí, en sobre cerrado o a través del correo electrónico [fomento.productivo@manabi.gob.ec](mailto:fomento.productivo@manabi.gob.ec)

